I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

LOTA, 04 de Noviembre de 2020

DECRETO D.S.M. N°698

VISTOS:

a) Certificado N° 200 del 03 de Noviembre de 2020, del Concejo Municipal, que aprueba las bases del Concurso Publico de Antecedentes para proveer el cargo de Director /a del Centro de Salud Familiar "Dr. Juan Cartes Arias"

b) Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las Bases para Concurso Publico de Antecedentes para proveer el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Dr. Juan Cartes Arias.

c) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Dr. Juan artes Arias , dependiente del Departamento de Salud Municipal de la comuna de Lota que en copia se acompaña y forman parte del presente Decreto.-

2.- Llámese a Concurso Público para proveer 01 cargo de Director/a, de 44 horas semanales, para el CESFAM "Dr. Juan Cartes Arias"

3.- Publíquese el llamado a Concurso Público en diario de circulación regional y en páginas web de la Municipalidad de Lota www.lota.cl y www.lotatransparente.cl .

4.- Ofíciese a las comunas de la Región del Biobío, la existencia del llamado de Concurso Público para proveer cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar "Dr. Juan Cartes Arias".

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcalde
- Carpeta Concurso Público.
- Administrador Municipal.
- Secretario Municipal.
- Jefe Departamento de Salud.
- Dirección de Control Municipal
- Encargada de Personal DAS
- Oficina de Transparencia Municipal
- Director Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.
- Directora Cesfam (s)Dr. Sergio Lagos Olave.
- Archivo.

HMC/CVJ/cmla